



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LAS NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS FEDERATIVAS 2025

1.- Tramitación de las licencias federativas - CLUBES

La tramitación de las licencias para el año 2025 se hará a través de la plataforma online, playoff informática, para lo cual cada club dispone de su Usuario y Contraseña. Para la tramitación de la licencia por independiente visite [este enlace](#).

No se podrá anular la licencia federativa una vez **tramitada**, salvo por las causas expresamente previstas en la normativa.

Renovación de Licencias en Bloque: Desde el usuario "**Club**" se podrá renovar licencias en bloque, desde el listado de "**Histórico de Licencias**".

Tarjeta Federativa: La Federación Andaluza ha creado una aplicación gratuita para el móvil para acceder a la licencia digital. El plástico de la licencia autonómica se imprimirá previo pago de la tasa aprobada para ello y se enviarán las tarjetas de las licencias tramitadas bien a la sede del club por correo ordinario para que este a su vez, las entregue a sus socios/as o bien a la dirección que indique la persona interesada. Para el envío de la licencia FEDME se aplicará el mismo procedimiento.

IMPORTANTE:

No se tramitarán licencias federativas a personas con residencia fuera de la COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

2.- Tramitación de las licencias federativas - INDEPENDIENTES

Este año, como novedad, se podrá realizar la tramitación online de la licencia por independiente a través del siguiente enlace:

<https://famand.playoffinformatica.com/FormLogin.php?accio=logout>

Únicamente podrán tramitar licencia individual o independiente a través de la aplicación web las licencias tipo:

- | | |
|----------|------------|
| - A / A+ | - D2 |
| - A65 | - A1 / A1+ |
| - B / B+ | - B1 / B1+ |
| - C | - C1 |
| - D | - D1 |

⚠ **(El resto de licencias de independiente)** para las que se necesita adjuntar documentación para su validación seguirán siendo gestionadas a través del correo electrónico licencias@fadmes.es

Para tramitar esta licencia independiente a través de la web, bastará con acceder al enlace anteriormente referido y seguir las instrucciones que se detallan en el lateral de la pantalla de inicio de sesión.

Calle Santa Paula, 23 2ª planta. 18001. Granada. Telf. 958-291-340.

E-mail: info@fadmes.es · Página web: <http://www.fadmes.es>

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.022 el 18-6-1990. C.I.F.: G67949552



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

El pago por la cuantía de la licencia deberá hacerse en un ingreso único, y puede realizarse mediante **"Pago online"**, (con tarjeta bancaria) o por ingreso bancario en la cuenta que la Federación tiene abierta a su nombre en la entidad bancaria **CAIXABANK**

IBAN ES12 2100 4224 3013 0075 1691

IMPORTANTE:

En caso de hacer el pago mediante transferencia, en el concepto del pago debe aparecer la siguiente información:

**NOMBRE DE LA PERSONA FEDERADA QUE REALIZA EL PAGO
CÓDIGO DEL ALBARÁN QUE HA DADO LA PLATAFORMA**

Una vez realizado el ingreso en la cuenta de la FADMES, el resguardo del mismo deberá ser enviado por correo electrónico a licencias@fadmes.es para su gestión.

Para el caso de pago On-line, una vez generado el albarán, se debe entrar en **"Albaranes licencias"**, buscar y abrir el albarán pendiente y dar a pagar mediante la opción **"Pago on-line"**.

En este caso ya no es necesario enviar el resguardo del pago ya que automáticamente las licencias quedan tramitadas.

No se podrá anular la licencia federativa una vez **tramitada**, salvo por las causas expresamente previstas en la normativa.

Tarjeta Federativa: La Federación Andaluza ha creado una aplicación gratuita para poder acceder desde el móvil a la licencia en formato digital. En caso de querer obtener el plástico de la licencia autonómica se imprimirá previo pago de la tasa aprobada para ello y se enviará la tarjeta de la licencia tramitada a la dirección que indique, mediante correo electrónico, la persona interesada. Para el envío de la licencia FEDME se aplicará el mismo procedimiento.

IMPORTANTE:

No se tramitarán licencias federativas a personas con residencia fuera de la COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

2.- Cuota Club Anual FADMES:

IMPORTANTE: No se podrá pagar el albarán de la cuota de club si el club no tiene actualizados los datos de, al menos tres, de los componentes de la Junta Directiva del Club, si no acepta la cláusula referente a la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) y si no responde a la casilla de verificación para consentir o no el uso de emails para comunicaciones con la Federación.

La cuota anual de Club FADMES, de pago obligatorio previo al inicio de la tramitación de licencias, deberá hacerse en un ingreso único, **indicando en el concepto el código del albarán** de la cuota club y enviando por correo electrónico una copia del resguardo de pago a la dirección licencias@fadmes.es

El importe es de 55,00 €.

Calle Santa Paula, 23 2ª planta. 18001. Granada. Telf. 958-291-340.

E-mail: info@fadmes.es · Página web: <http://www.fadmes.es>

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.022 el 18-6-1990. C.I.F.: G67949552



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

También puede hacerse "**Pago online**", para ello, ir a "**Albaranes de Club**", y encontraréis el correspondiente a la Temporada 2025 en estado **pendiente**.

3.- Categorías:

Infantiles: Nacidos desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2025 (ambos inclusive).

Juveniles: Nacidos desde 01/01/2008 hasta 31/12/2011 (ambos inclusive).

Mayores: Nacidos antes del 01/01/2008.

4.- Pago de licencias federativas:

El pago puede realizarse mediante "**Pago online**", solo usuario club, (con tarjeta bancaria) o por ingreso bancario en la cuenta que la Federación tiene abierta a su nombre en la entidad bancaria **CAIXABANK**

IBAN ES12 2100 4224 3013 0075 1691

IMPORTANTE:

En caso de hacer el pago mediante transferencia, en el concepto del pago debe aparecer la siguiente información:

**NOMBRE DEL CLUB QUE REALIZA EL PAGO
CÓDIGO DEL ALBARÁN QUE HA DADO LA PLATAFORMA**

Una vez realizado el ingreso en la cuenta de la FADMES, el resguardo del mismo deberá ser enviado por correo electrónico a licencias@fadmes.es para su gestión.

Pago On-line:

Una vez generado el albarán, se debe entrar en "**Albaranes licencias**", buscar y abrir el albarán pendiente y dar a pagar mediante la opción "**Pago on-line**".

En este caso ya no es necesario enviar el resguardo del pago ya que automáticamente las licencias quedan tramitadas.

5.- Impresión de tarjeta de licencia federativa:

La impresión y envío de la tarjeta de licencia federativa, tanto FADMES como FEDME, tendrá un coste de 5,00€.

Para solicitar el envío de la licencia autonómica se debe enviar un correo electrónico a licencias@fadmes.es con el nombre, apellidos y DNI de la persona titular de la licencia federativa a imprimir, así como el resguardo de pago en la cuenta de la FADMES.

Calle Santa Paula, 23 2ª planta. 18001. Granada. Telf. 958-291-340.

E-mail: info@fadmes.es · Página web: <http://www.fadmes.es>

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.022 el 18-6-1990. C.I.F.: G67949552



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

Si el club tramita el pago de los albaranes online puede solicitar la creación de un albarán con el concepto "impresión de licencia".

Para el envío de la licencia FEDME se seguirá el mismo procedimiento. Podrá ser solicitado por el federado. Tendrá que indicarse la dirección para comprobar que es correcta en nuestra base de datos.

6.- Ampliaciones:

Las ampliaciones de licencias solo las podrán hacer los/as titulares de licencia federativa de temporada completa y a licencias de temporada completa.

El coste de la ampliación será el resultado de restar al importe de la licencia superior el importe de la licencia inferior.

7.- Licencias de media temporada:

Las licencias de media temporada podrán ser gestionadas a partir del 01/07/2025.

Estas licencias **no pueden ser ampliadas** y **no están disponibles** las siguientes modalidades:

A-REF
A-ESC 1S
A-ESC 2S
A Familiar.
B Familiar.
C Familiar.
A-IS.
A+IS.
A-ESP
A65.
B-IS.
B+IS.
C-IS.
D2.

Los/as deportistas titulares de licencias de media temporada no puntúan en las clasificaciones de las Copas Andaluza ni cualquier tipo de Campeonato (Andaluz o provincial), y por lo que tampoco tendrán derecho a los premios y trofeos de estas competiciones. Tampoco podrán tramitar solicitud de Valoración del Rendimiento los titulares de estas licencias federativas.

8.- Licencias A-REF

Para la tramitación de la licencia de la Red de Escuelas FADMES, para menores (infantiles y juveniles), el club tendrá que ser club homologado como escuela FADMES.

El club tramitará estas licencias de igual manera que las demás y pasarán al estado de **preinscritas**.

Deberá enviar a licencias@fadmes.es solicitud de validación de estas licencias que, una vez comprobadas, se validarán para que pueda crear el albarán.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

5

9.- Licencias Familia Numerosa:

Para la tramitación de las licencias de Familia numerosa, es requisito indispensable la presentación en el club de la fotocopia del carnet de Familia numerosa, el libro de Familia numerosa o la resolución de Familia numerosa proporcionado por la Junta de Andalucía por cada uno de los/as usuarios/as que se van a beneficiar de dicho descuento.

Este tipo de tarifa será aplicado solamente para modalidades A Familiar, B Familiar y C Familiar, **para la temporada completa y sólo se podrán acoger los/as hijos/as menores de Familia numerosa (Infantiles y Juveniles).**

*El club tramitará estas licencias de igual manera que las demás y pasarán a estado de **preinscritas**. Deberá remitir a licencias@fadmes.es la documentación referida en el punto anterior, para cotejar dicha licencia. Una vez comprobado por la FADMES, estas pasarán al estado de validadas, pudiendo el club generar el albarán correspondiente.*

10.- Licencia A-IS, A+IS, B-IS, B+IS y C-IS (Inclusión Social):

Es una licencia de temporada completa. El club tramitará estas licencias de igual manera que las demás y pasarán al estado de **preinscritas**. Deberá remitir a licencias@fadmes.es la documentación, donde tras estudiarla se autorizará y pasarán al estado de validadas, pudiendo generar el albarán correspondiente. Esta licencia sólo está disponible para su tramitación a través de club.

[Enlace para ver toda la información Licencia Inclusión Social](#)

11.- Licencia A-ESP (Especial):

Es una licencia de temporada completa. El club tramitará estas licencias de igual manera que las demás y pasarán al estado de **preinscritas**. Deberá remitir a licencias@fadmes.es, en caso de estar de ERTE el **certificado** o documento del **SEPE** en el que aparece la fecha de inicio y fin del procedimiento de ERTE y, en caso de estar en situación de **desempleo**, la renovación de la demanda de empleo, en la que aparece la fecha de próxima renovación, para los estudiantes de formación profesional o Grado Universitario deberán enviar certificado expedido por la secretaría del centro, tras estudiarla y comprobar que ha tenido tramitada licencia federativa con la FADMES en la temporada 2024 (solo para desempleados o personas en ERTE), se autorizará y pasarán al estado de **validadas**, pudiendo generar el albarán correspondiente.

*La licencia A-ESP solo podrá solicitarse para **Mayores**.*

Esta licencia sólo está disponible para su tramitación a través de club.

12.- Licencia A65:

Es una licencia de temporada completa que podrá ser solicitada por personas **Mayores de 65 años** o que cumplan los 65 años en la temporada actual, a través de Club o por Independiente.

Calle Santa Paula, 23 2ª planta. 18001. Granada. Telf. 958-291-340.

E-mail: info@fadmes.es · Página web: <http://www.fadmes.es>

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.022 el 18-6-1990. C.I.F.: G67949552



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

13.- Licencias de DÍA A-2 y A-3:

Estas licencias solo podrán ser gestionadas a través del club. No podrán gestionarse licencias de esta categoría mientras que el club no tenga mínimo cinco licencias de temporada (o media temporada) tramitadas.

Serán tramitadas exactamente igual que cualquier otra licencia.

Es obligatorio que los/as deportistas sin licencia federativa anual que participen en una prueba del calendario oficial FADMES, estén en posesión de la licencia de día de la FADMES, gestionada por el club organizador de la prueba.

Muy Importante:

Estas licencias, para que tengan cobertura, **tendrán que estar gestionadas en la FADMES, como máximo los jueves de cada semana antes de las 23:59 horas** ya que el viernes se deja de margen para poder gestionar con la compañía de seguros cualquier incidencia que pueda surgir.

Si el club realiza el pago de los albaranes mediante la opción "pago online", podrá tramitar estas licencias hasta el día antes de la actividad.

14.- Licencias Escolares A-ESC 1S y A-ESC 2S

La Licencia A-ESC es una licencia ad hoc concebida para los centros educativos que se divide en dos tipos, correspondiente a cada uno de los semestres en los que se divide el periodo escolar. Solo podrá gestionarse a través de un "Club Escolar":

- A-ESC 1S: del 01/01/2025 al 30/06/2025
- A-ESC 2S: del 01/07/2025 al 31/12/2025

El "Club Escolar" tramitará estas licencias y pasarán al estado de **preinscritas**.

Deberá enviar a licencias@fadmes.es solicitud de validación de estas licencias que, una vez comprobadas, se validarán para que pueda crear el albarán.

Los deportistas titulares de A-ESC no puntúan en las clasificaciones de las Copas Andaluzas ni cualquier tipo de Campeonato (Andaluz o provincial), y por lo que tampoco tendrán derecho a los premios y trofeos de estas competiciones. Tampoco podrán tramitar solicitud de Valoración del Rendimiento los titulares de estas licencias federativas.

15.- Licencias de Técnico-a y Árbitro-a:

La licencia se solicita por club o por independiente a través del correo licencias@fadmes.es, rellenando los formularios que se encuentran en la [siguiente dirección web](#) (formulario de solicitud y documento protección de datos) y adjuntando:

- Copia del Título/s oficial que acredita la condición de Árbitro/a o de Técnico/a.
- Copia de haber hecho el correspondiente abono bancario.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

Para completar el trámite de obtención de la licencia de Técnico/a y/o Árbitro/a, será necesario remitir el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual vigente a los correspondientes Comités**, en los siguientes casos:

- Estamento Arbitral: todas aquellas personas que quieran realizar labores de arbitraje deberán enviar el certificado a arbitros@fadmes.es
- Estamento Técnico: deberán enviar el certificado a tecnicos@fadmes.es las siguientes personas:
 - o Personas responsables de Programas de Tecnificación y colaboradores.
 - o Seleccionadores/as y colaboradores.
 - o Técnicos/as de la Red de Escuelas FADMES.
 - o Los miembros del estamento que trabajen con menores.

7

Para la renovación bastará con enviar el resguardo del pago, nombre y apellidos y el documento de la protección de datos relleno y firmado. Poner en el asunto del correo "Renovación Licencia Técnico-a/Árbitro-a".

Esta temporada tendrá que especificar si es árbitro/técnico nacional y enviar la correspondiente titulación. Tendrá que ser titulación expedida por la FEDME, no siendo válido el título homologado FEDME.

16.-Protección de datos:

A todas aquellas personas pertenecientes o no a clubes deportivos que soliciten federarse en la FADMES, se les informa del siguiente texto:

"Que los datos personales que han sido facilitados por Ud. o los del menor bajo su tutela serán incorporados a ficheros para el tratamiento denominado FEDERADOS cuyo responsable es:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO
C/ SANTA PAULA, 23 2ª PLANTA
18001 – GRANADA
(GRANADA).

Que la finalidad del tratamiento es la Gestión de la relación derivada de la condición de federado, cuya base legal es el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.

Que los datos personales no serán cedidos a terceros.

Que el plazo para la supresión de los datos personales será el previsto por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades.

También se le informa del derecho a solicitar al responsable del tratamiento, a través del correo electrónico: fadmes@edutedisconsultoria.com el acceso a sus datos personales y a los del menor bajo su tutela, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, y a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Calle Santa Paula, 23 2ª planta. 18001. Granada. Telf. 958-291-340.

E-mail: info@fadmes.es · Página web: <http://www.fadmes.es>

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99.022 el 18-6-1990. C.I.F.: G67949552



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

licencias@fadmes.es

17.- Más Información:

Para más información sobre la tramitación de las licencias, podrán dirigirse mediante correo electrónico a licencias@fadmes.es o bien llamando al teléfono de la FADMES 958291340 en horario de 8:30 a 14:30 de lunes a viernes.